

201  
La continuación en el uso de di-  
cha Escritura por mas tiem-  
po del que fuere la voluntad del  
Miguel Perez García o su hijo,  
pues si intentare algun recurso  
con este objeto, quiere no ser  
oido en ningún Tribunal, ante  
si condenado en costas y á per-  
petuo silencio, y para mayor  
seguridad de esta escritura re-  
nuncia qualquier Derecho que  
la referida interinidad le pueda  
prestar, y todas las leyes q.  
le favorezcan para no aprove-  
charse de su beneficio ahora,  
ni en ningún tiempo. Y ambos

---

